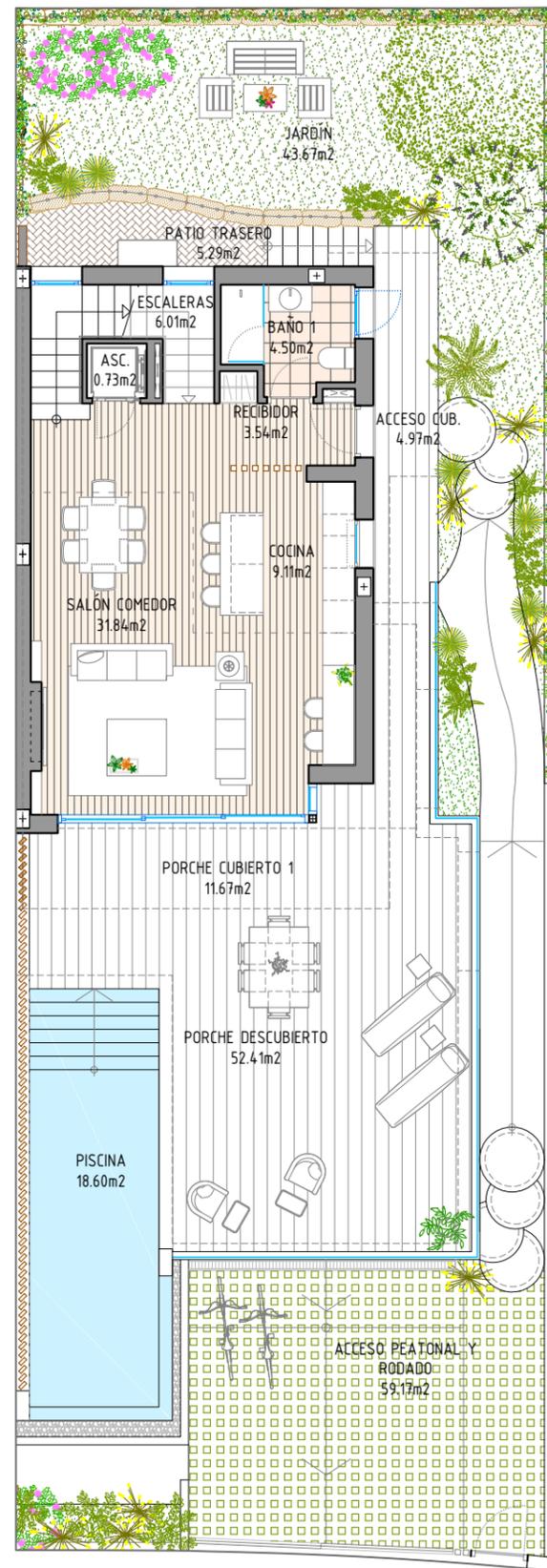


Planta **SÓTANO**



Planta **BAJA**



Planta **PRIMERA**

Vivienda **PAREADA D**

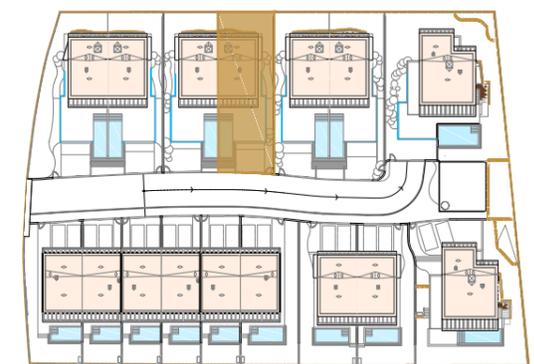
CUADRO DE SUPERFICIES

Sup. Útil Interior Vivienda	221.65 m <sup>2</sup>
Sup. Útil Porche Cubierto	16.64 m <sup>2</sup>
<b>Sup. Útil Total Vivienda</b>	<b>238.29 m<sup>2</sup></b>
<b>Sup. Cons. Vivienda + pp. ZZCC*</b>	<b>279.93 m<sup>2</sup></b>
Sup. Útil Ext. Porches y Terrazas Descub.	68.34 m <sup>2</sup>
Sup. Ext. Jardín	43.67 m <sup>2</sup>
Sup. Ext. Acceso Peatonal y Rodado	59.17 m <sup>2</sup>
Sup. Ext. Piscina	18.60 m <sup>2</sup>

Sup. Útil Total Vivienda RD218/2005	243.82 m <sup>2</sup>
Sup. Cons. Total Vivienda RD218/2005	279.93 m <sup>2</sup>

Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

\*NOTA: La Superficie Construida de la vivienda se corresponde con el 100% de la superficie construida cerrada más el 50% de la superficie construida abierta cubierta.



"El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Proyecto Básico del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismo públicos, ajustándolos en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario incluido en la zona de la cocina o elementos de jardinería) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnico y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras."